RENTA 4 MINERVA, FIL

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 14/12/2010 **Fecha registro en la CNMV:** 16/12/2010
Gestora: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. **Grupo Gestora:** RENTA 4 BANCO

Depositario: RENTA 4 BANCO, S.A. **Grupo Depositario:** RENTA 4 BANCO

Auditor: ERNST&YOUNG, SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MEDIO.
Categoría: Fondo de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 a 5 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
El objetivo de rentabilidad media anual NO GARANTIZADA del FIL es del 6-9%, con una volatilidad máxima anual del 12%. Para lograr dicho objetivo se utilizarán estrategias de gestión alternativa, principalmente Long-short y, en menor medida global macro, sin predeterminación de porcentajes en cada estrategia. Para controlar el riesgo se fija un VaR diario (95% de confianza) del 6%.

El FIL podrá invertir entre el 0-100% de la exposición total en activos de Renta Fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, siempre que sean líquidos) y/o en Renta Variable. La exposición a riesgo divisa oscilará entre el 0-100% de la exposición total. No existe predeterminación en cuanto a la distribución por tipo de emisor (público o privado), rating de emisión/emisor, duración, capitalización bursátil, divisa, mercados o países. Se invertirá preferentemente en el sector financiero pero sin descartar otros sectores económicos. Los emisores y mercados serán tanto de países OCDE como emergentes, sin limitación.

La concentración en un mismo emisor será como máximo del 40%, aunque excepcionalmente podrá alcanzar el 60% en situaciones coyunturales y específicas, dónde se vean oportunidades de rentabilidad a corto plazo. En todo caso, se respetarán los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

El FIL se gestiona de forma flexible y activa lo cual conlleva una alta rotación de la cartera y un incremento de gastos de compra-venta de posiciones que la Gestora negociará de la forma más ventajosa posible para el FIL.

La selección de activos se realiza siguiendo tres tipos de análisis distintos: análisis Bottom up (considera la situación financiera de una empresa individualmente antes de analizar el impacto sobre la misma de las tendencias económicas y sectoriales), análisis macro del entorno económico de las principales áreas geográficas y análisis cuantitativo/técnico de los distintos activos y estrategias.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en IIC tradicionales, IICIL e IICIICIL, nacionales o extranjeras, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

El FIL podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados o no en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y de inversión.

La exposición máxima del FIL a los activos subyacentes será del 500%.

El endeudamiento máximo (a través de líneas de crédito bancario) será del 50% del patrimonio, y se usará para gestionar la liquidez, facilitar suscripciones y reembolsos o bien aprovechar oportunidades de inversión. No se han firmado acuerdos de garantía financiera.

El perfil de riesgo del FIL es MEDIO ya que aunque existe un porcentaje relevante de concentración en un mismo emisor, no se exige un rating mínimo a la renta fija, y no existen límites a la exposición a renta variable o al riesgo divisa, el FIL se gestiona con un objetivo de volatilidad máxima del 12% anual. No hay garantías de que tal indicador de riesgo permanezca inalterable, por lo que dicho perfil puede variar en el tiempo.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

1. Riesgo de Mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2. Riesgo de Crédito. 3. Riesgo de Liquidez. 4. Riesgo de Concentración. 5. Riesgo de inversión en Derivados (negociados o no en mercados organizados de derivados).

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: La página web de la Sociedad Gestora.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Los reembolsos y las suscripciones serán diarios. Para las órdenes de reembolso por importe superior al 10% del patrimonio, se exige un preaviso de 5 días hábiles respecto del VL aplicable. Los reembolsos se abonarán dentro de los 3 días hábiles siguientes al VL aplicable. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como

cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 5 días hábiles. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el FIL obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.
Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 12:00 h o un día inhábil se tramitarán junto con las órdenes realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: inversores profesionales e institucionales.
Inversión mínima inicial: 50.000 euros, excepto para los inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la LMV. **Inversión mínima a mantener:** 50.000 euros, excepto para los inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la LMV.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
	5%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Se retroceden a favor del FIL las comisiones indirectas de gestión por la parte invertida en IIC del Grupo, y se exime al FIL del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del Grupo.
La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados al FIL que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el FIL y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará al FIL la comisión de gestión sobre resultados sólo en los ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo alcanzado por el FIL sólo vinculará a la Gestora durante períodos de tres años.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica
La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.
Fiscalidad
La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
Criterios de Valoración de activos en cartera: los generales aplicables a las IIC

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:
Se retroceden a favor del FIL las comisiones indirectas de gestión por la parte invertida en IIC del Grupo.